



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL
OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS.

OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS A 24 MAYO DEL 2024.

OFICIO No. SAPAM/252/2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. JOSE MARIA CHAME MANDUJANO

PRESENTE

Por medio del presente, y con el cargo que se me ha otorgado, me dirijo a usted de la manera más respetuosa, para manifestar lo siguiente.

En respuesta al oficio con fecha del 30 de abril del 2024, con **Num/memorándum UT/281/2024** y **NUM.FOLIO 070126524000035**.

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento del artículo 158 relativo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, le hago respuesta que en este H. ayuntamiento no se ha realizado estudios y/o diagnósticos de presencia de metales pesados o de otros contaminantes, en relación a la calidad del agua de la Sub Cuenca Rio Suchiapa, correspondiente a su jurisdicción y competencia.

Lo anterior para dar cumplimiento a la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente, estoy a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración. Reciba un cordial saludo.



RESPECTUOSAMENTE

ING. CLEYBER ALONSO CORZO VAZQUEZ

SUBDIRECTOR



DIRECCION
SAPAM 2021-2024
OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA,
CHIAPAS

3ª Poniente Esquina 3ª Sur, Ocozocoautla De Espinosa, Chiapas; C.P.

29140.

Teléfono 9681251642.